

## ANTEPROYECTO

**Título del anteproyecto:** REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL BUEN VIVIR “SEMILLAS DE ESPERANZA” EJERCICIO FISCAL 2026.

**Dependencia o Municipio:** Secretaría de Bienestar

**Responsable oficial o técnico:** Lic. Patricia Sánchez Soto

**Tipo de AIR:** Exención

**Clasificación:** Gobierno/Sector Público,

**Archivo del anteproyecto:** [RO-SEMILLAS 2026.pdf](#)

## SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

**Nombre(s):** PATRICIA SANCHEZ SOTO

**Cargo:** TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURIDICO

**Teléfono:** 777 531 2840

**Correo Electrónico:** ut.bienestar@morelos.gob.mx

## I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

**Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta:** Que, para poder construir un país con bienestar, se debe considerar a las comunidades como elementos esenciales para la construcción de un futuro con justicia social, integrando su participación, y priorizar el respeto por sus derechos. El Estado Mexicano debe crear las condiciones necesarias para que cada persona pueda construir su felicidad, garantizando acceso a los recursos y oportunidades que promuevan una vida digna aunado al bienestar integral, para lo que en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, incluye a las comunidades en la búsqueda de esta, un desarrollo sustentable y una democracia participativa. Descrito lo anterior, a efecto de impulsar y priorizar los programas, proyectos y acciones a implementar en materia de desarrollo social y con base en el decreto vigente de las zonas de atención prioritaria en el estado de Morelos, el presente programa tiene como objetivo dirigirse a las zonas que se encuentran en condiciones de media, alta o muy alta marginación y rezago social.

## II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

**Justificación de la regulación propuesta:** En este sentido, y contribuyendo al bienestar de los grupos comunitarios que se encuentran en las localidades de Atención Prioritaria, la Secretaría de Bienestar propone, que, a través del Programa Espacios Educativos para el Buen Vivir “Semillas de Esperanza”, se lleven a cabo acciones que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, a la cohesión social, a la organización comunitaria y a la toma de conciencia sobre la situación actual medio ambiental que está alterando nuestra forma natural de vida. Por lo cual, este programa pretende crear espacios educativos para el buen vivir, mediante la instalación de huertos de traspatio agroforestales con enfoque comunitario y/o huertos agroforestales comunitarios. Esta forma de sembrar no solamente fortalece la soberanía alimentaria de nuestras localidades marginadas, sino que también contribuyen a la regeneración de suelos, a la regeneración de mantos freáticos, así como también al rescate y cuidado de la flora y fauna endémica de cada localidad, creando bancos de semillas vivos donde se pueda sustentar la vida; lo que nos da la posibilidad de adquirir un conocimiento profundo de las conexiones naturales y humanas que tiene el mundo, que nos permite contribuir a que pueda regenerarse y solo ser aliados de la misma, ayudando a crear sistemas complejos de vida, ser humano – naturaleza, comprendiendo que no estamos separados sino unidos, mirar que somos la misma tierra, que cuando entendemos eso, podemos comenzar a vivir en armonía, respetando todo lo vivo, viviendo y sintiendo el buen vivir.